

~~del~~ Procurador del di. Socon
cezo de la mesta contra los
Vecinos del dho. Lugar de
Fortuna diciendo tenían
tierra valdial ocupada
y abrevaderos en lo que
el di. Soquez no se podía
entremeter ni trazar para
conocer de semejantes nego
cios por que con forma de la
Executoria que se tra
brada por los dichos nueve
Año Presidente cuyo ree
legueza sea demostración
y si es necesario tra presen
tación para que se el
viere quedando un tle
lado e por la dha. e Xca
Arias o Lamente se man
dauan guardar los Preuille
xios de los germanos del
dho. concezo de la mesta y en
do de esso consueganados
Por manera que en aquellas
Arias de parte y lugar se